

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2022-00058-00**, informando que obra solicitud de entrega de título judicial proveniente del demandante. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

1. **ACCEDER** a la solicitud de devolución de entrega de título solicitado por la procuradora judicial de la parte demandante, teniendo en cuenta que efectivamente la sentencia en primera instancia fue revocada y la condena en costas se encuentra a cargo de la demandada **COLFONDOS S.A.**

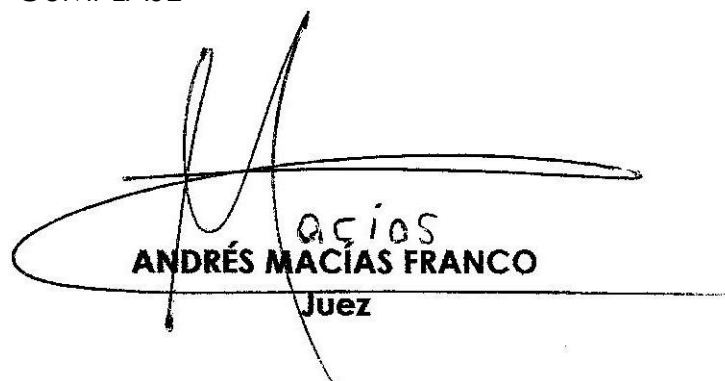
En consecuencia de lo anterior, **ENTRÉGUESE** al demandante **ORLANDO CARREÑO CASTILLO**, identificado con C.C. No. 19.433.165, o a su apoderada judicial de contar con poder expreso para recibir o cobrar, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:

- **No. 400100009211803** por valor de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.160.000.00)**.

Una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, y previa confirmación con el Despacho, el beneficiario podrá acercarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia a efectos de hacer efectivo el pago de su depósito judicial.

2. **REGRESEN** las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez